



OF. /PRES 791/2026

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**ASUNTO: INFORME DE ACCIONES MUNICIPALES
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 29856/LXIV/25**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Teresa Romo González, Presidenta Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, deseando que todos los proyectos y expectativas que tiene lleguen a buen término.

En atención al Acuerdo Legislativo aprobado por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado a informar las acciones implementadas para dar cumplimiento al Decreto 29856/LXIV/25 en materia de vivienda adecuada y acciones de vivienda, el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo reconoce el derecho de toda persona a una vivienda adecuada y el acceso a servicios básicos que permitan condiciones dignas de habitabilidad, por lo que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal y técnica, ha desarrollado diversas acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población.

II. ACCIONES IMPLEMENTADAS

Mejoramiento de vivienda

Durante los ejercicios recientes, el Municipio ha promovido y ejecutado acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población, entre las que destacan:

Suministro e instalación de calentadores solares para familias en situación prioritaria.

- Suministro e instalación de tinacos para almacenamiento de agua potable.
- Aplicación de impermeabilizante en viviendas para prevenir filtraciones y deterioro estructural.
- Gestión y promoción de programas sociales relacionados con el mejoramiento de vivienda.



2. Infraestructura básica para la vivienda

Con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y acceso a servicios básicos, el Municipio ha ejecutado diversas obras de infraestructura, entre ellas:

- Construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable.
- Construcción, rehabilitación y ampliación de redes de drenaje sanitario.
- Mejoramiento de vialidades mediante empedrados tradicionales.
- Pavimentación de calles para mejorar la accesibilidad y conectividad de las zonas habitacionales.
- Obras complementarias de urbanización que contribuyen al desarrollo ordenado de los asentamientos humanos.

III. IMPACTO DE LAS ACCIONES

Las acciones anteriormente descritas han contribuido a:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.
- Incrementar el acceso de la población a servicios básicos.
- Reducir riesgos sanitarios derivados de la falta de infraestructura hidráulica y sanitaria.
- Mejorar la movilidad y accesibilidad de las zonas habitacionales.
- Fortalecer las condiciones de bienestar y desarrollo social de la población.

IV. CONCLUSIÓN

El Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, reitera su compromiso de continuar impulsando acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad de recursos financieros y técnicos, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto 29856/LXIV/25 y al fortalecimiento del derecho a una vivienda adecuada para las y los habitantes del municipio.

ATENTAMENTE

San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a 25 de junio del 2026

LIC. TERESA ROMO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



c.c.p. Archivo